



AUDIENCIAS

SOLICITANTE:	MIGUEL GERARDO BRECEDA LAPEYRE, DIRECTOR GENERAL DE PEMEX, TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL, PEMEX TRI, PETRÓLEOS MEXICANOS
TEMA:	REGULACIÓN PETRÓLEROS MEXICANOS,
FECHA:	MARTES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
HORA INICIO:	11:07 horas
HORA CONCLUSIÓN:	12:57 horas
UBICACIÓN:	BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO PISO 6 - SALA 2

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 13, tercer párrafo, de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 12, fracción X del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía

COMISIONADOS / STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO

CARGO

FIRMA

José A. Celestinos I.

Comisionado

Luis Linaca Zapata

Comisionado

GUADALUPE ESCOBARTE B.

COMISIONADA

EDGAR LÓPEZ SATOW

SE

Jesús Pineda Becerra

Comisionado

NORMA LETICIA CAMPOS

COMISIONADA



FORMATO DE AUDIENCIA

TEMA:

REGULACIÓN PETRÓLEROS MEXICANOS

FECHA:

MARTES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ,
CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 2

NOMBRE COMPLETO DEL SOLITANTE

EMPRESA

CARGO

FIRMA

Octavio Romero Ospeza

PEMEX

Director General

Odette Montalvo Gorrón

Pemex TRI

Gerente de Compliance

Ulises Hernández Romano

Pemex Explor. y Prod.

SPA - PED
Subdir. Exp. y Prod. por
Contratos y Asociaciones

Jaime Guzmán

Pemex Loc. y M.

Dir. Gen.

Miguel Breceda

PEMEX
DG TRI

Director General

Ulises Navarro

DOPCO-PEMEX

Director Corp.

Reinaldo Wences

Pemex

SPA SECR PTKI

Luz Ma Zarza

PEMEX

Directora Jurídica

Octavio Danilo

Pemex

DG

AVISO: De conformidad con el artículo 12, fracción VII del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía, en ningún caso las intervenciones que realicen los Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía presentes en la audiencia, no comprometerán su voto o la decisión que en su momento llegue a efectuar el Órgano de Gobierno. De igual manera, las opiniones de los servidores públicos no generará ninguna decisión o implicará algún posicionamiento por parte de la Comisión.

NOTICE: In accordance with article 12, fraction VII of the Code of Conduct of the Energy Regulatory Commission, the statements of the Commissioners of the Energy Regulatory Commission present during the hearing do not commit their vote or decision which comes to be carried out the Governing Body. Likewise, the views of public servers will not generate any decision nor any positioning from the Commission.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE DATOS PERSONALES LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA

La Unidad de Transparencia de la Comisión Reguladora de Energía protegerá tus datos personales proporcionados en la Minuta de audiencia. El objeto es publicar en el Portal de Transparencia de la CRE las minutas de las audiencias y estarán concentradas en el sistema de gestión de la Comisión Reguladora de Energía, el cual cumple con las medidas de seguridad, técnicas administrativas y físicas que aseguran el tratamiento de los datos personales a la normatividad aplicable.

El tratamiento al que serán sometidos sus datos personales y como se protegen estará en los términos del aviso de privacidad integral publicado en el portal de la Comisión Reguladora de Energía al hacer su respectiva solicitud ante la CRE.

EMPRESA

CARGO

FIRMA

Beatriz E. Rebolledo Díaz

Pemex

Gerente Regulación ^{DCPcd}

FIRMA 

NOTICE: In accordance with article 12, fraction VII of the Code of Conduct of the Energy Regulatory Commission, the statements of the Commissioners of the Energy Regulatory Commission present during the hearing do not commit their vote or decision which comes to be carried out the Governing Body. Likewise, the views of public servers will not generate any decision nor any positioning from the Commission.

La Unidad de Transparencia de la Comisión Reguladora de Energía protegerá tus datos personales proporcionados en la Minuta de audiencia. El objeto es publicar en el Portal de Transparencia de la CRE las minutas de las audiencias y estarán concentradas en el sistema de gestión de la Comisión Reguladora de Energía, el cual cumple con las medidas de seguridad, técnicas administrativas y físicas que aseguran el tratamiento de los datos personales a la normalidad aplicable.

El tratamiento al que serán sometidos sus datos personales y como se protegen estará en los términos del aviso de privacidad integral publicado en el portal de la Comisión Reguladora de Energía al hacer su respectiva solicitud ante la CRE.